	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial – CIDE Informe de Faltas

Soacha, 8 de marzo de 2025

Dirigido a: Coordinador Académico (●) Subdirector del Centro ()

CC 1023378234 DANNA SOFIA VELASQUEZ AVILA

Programa de Formación:

TC EN SERVICIO DE RECEPCIÓN HOTELERA

Ficha
3141755

Tipo de Falta: Académica (●) Disciplinaria ()

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

El pasado 20 de enero de 2026 se realiza reunión con los representantes de la empresa SPOT CENTRO S.A.S: hortencia Aguilar Sierra, la aprendiz Danna Sofía Velásquez y la Instructora de seguimiento Alba Lorena Arevalo Cañas.

La empresa reporta que, por temas de cierre del hotel, ya no puede continuar con el contrato de aprendizaje de la aprendiz, por lo cual se procede a realizar cancelación de contrato por mutuo acuerdo.

De acuerdo con lo anterior, se cita a la aprendiz Danna Sofía Velásquez a comité para solicitar autorización de realizar segundo contrato de aprendizaje, ya que no fue por incumplimiento de parte de la aprendiz la cancelación del contrato sino por cierre del hotel.

Testigos y/o Pruebas aportadas:

Pruebas:
Acta cancelación mutuo acuerdo 20 enero 2026

Nombre del(los) solicitante(s):

YENNY CONSTANZA VARGAS GONZÁLEZ ycvargag@sena.edu.co

Dirección (es) Correo electrónico

Aprendiz Citado: Danna Sofía Velásquez	**Correo:** sofiivelasavilaa@gmail.com **Teléfono:** 3245135552

Enviado por medio de correo electrónico